



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 6.928/01.-

Ref./ MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA – Dirección General de Relaciones Laborales.- S/ Suscripción convenio entre la Provincia de La Pampa y la Superintendencia de Riesgos del Trabajo.-

DICTAMEN N° 1706 / 02 .-

Sr. Ministro de Gobierno y Justicia:

En atención a lo solicitado a fs. 72, con relación al Proyecto de Decreto glosado a fs. 68/69, esta Asesoría Letrada de Gobierno comparte lo manifestado por la Asesoría Delegada preopinante.-

En consecuencia, efectuadas las adecuaciones sugeridas, la referida documentación podrá ser elevada a la firma del Señor Gobernador, observándose en ello las formalidades y recaudos de práctica.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa,
EOC.-



11 DIC 2002

Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa